

EXP – UNC: 0001012/2020

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

Por ello,

la DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***DA VILA, MARCELO**, legajo 54979, (valor hora extra del agente \$ 465,25.-) el importe bruto de **\$ 4652,50.-** (pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos con 50/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) y el importe bruto de **\$ 4342,38.-** (pesos cuatro mil trescientos cuarenta y dos con 38/100), en concepto de 7 (siete) horas extra al 100% (código 82) cuyo valor es de \$ 620,34, por tareas de pintura del Pabellón Francia durante el mes de enero. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***SANABRIA, LUCAS**, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 438,30.-) el importe bruto de **\$ 5697,90.-** (pesos cinco mil seiscientos noventa y siete con 90/100), en concepto de 13 (trece) horas extra al 50% (código 81) y el importe bruto de **\$ 7012,80.-** (pesos siete mil doce con 80/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 100% (código 82) cuyo valor hora es de 584,40, por tareas de pintura del Pabellón Francia durante el mes de enero. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.


Cra. Graciela DURAND PAIRÓ
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

***VÁZQUEZ, BERNARDO**, legajo 53619, (valor hora extra del agente \$ 455,32.-) el importe bruto de \$ **4097,88.-** (pesos cuatro mil noventa y siete con 88/100), en concepto de 9 (nueve) horas extra al 50% (código 81) y el importe bruto de \$ **7285.20.-** (pesos siete mil doscientos ochenta y cinco con 20/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 100% (código 82) cuyo valor es de 607,10, por tareas de pintura del Pabellón Francia durante el mes de enero. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***OLIVA, MARTIN**, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 824,20.-), el importe bruto de \$ 4121 (pesos cuatro mil ciento veintiuno con 00/100), en concepto de 5 (ocho) horas extras al 100% (Código 82), realizadas el 07/12/2019 por tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante actividades de la Secretaría de Posgrado. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Posgrado.

***MARTÍNEZ, ANDREA**, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 834,20.-), el importe bruto de \$ 4171 (pesos cuatro mil ciento setenta y uno con 00/100), en concepto de 5 (cinco) horas extras al 100% (Código 82), realizadas el 07/12/19 por tareas de atención y cierre del Pabellón Venezuela por actividad de "Barrios de Pie". Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***CARNERO, CARINA DEL CARMEN**, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 550,07.-) el importe bruto de \$ 24.753,15.- (pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres con 15/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas relativas a la preinscripción Ingreso 2020 durante el mes de diciembre de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***CECATO, CLARIBEL**, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 470,92.-), el importe bruto de \$ 21.191,40 (pesos veintiún mil ciento noventa y uno con 40/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas relativas a la preinscripción Ingreso 2020 durante el mes de diciembre de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***CARRIZZO, LILIANA**, legajo 53400, (valor hora extra del agente \$ 470,92.-), el importe bruto de \$ 21.191,40 (pesos veintiún mil ciento noventa y uno con 40/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas relativas a la preinscripción Ingreso 2020 durante el mes de diciembre de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***TAPIA, CINTIA**, legajo 53106 (valor hora extra del agente \$ 449.64.-) el importe bruto de \$ 14.388,48.- (pesos catorce mil trescientos ochenta y ocho con 48/100), en concepto de 32 (dos) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relativas a la preinscripción Ingreso 2020 durante el mes de diciembre de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.



ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 FEB 2020
RESOLUCIÓN N°: 0028
m.s./e.s

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.